

CARTA CIRCULAR DE LA DELEGACION NACIONAL DE JUVENTUDES

Aunque con la ayuda de Dios no hayamos interrumpido este año, como tampoco el pasado, la comunicación con nuestras Jefaturas de Juventudes, por el sacrificio de alguno de los miembros de nuestro Consejo, al reanudar su trabajo esta Delegación Nacional juzga conveniente el dirigirse a todas, una vez más, por intermedio de este Boletín, para recordar de nuevo las normas directrices que deban regir nuestra actuación en el nuevo Curso que comienza plétórico de alagadoras esperanzas.

Con los últimos calores eternos y al regreso de los descansos veraniegos -que en el escolar de nuestras A.A.EE.TT. coinciden con los comienzos del curso- es tradicional en el hombre la reanudación al máximo de sus esfuerzos, tanto profesionales como espirituales.

Buena será, y buena ha sido -la espléndida muestra de fervor del que la Comunidad en pleno acaba de dar un admirable ejemplo con la Consagración al Corazón de María en el día del Pilar, remata la obra -una intensa y cuidada preparación religiosa, como prólogo adecuado. Hecho a propósito resulta para ello el mes en que nos encontramos, mes del Rosario, inicial para los nueve primeros Viernes y mes del Pilar, que dedica el último de sus domingos -este año coincide con el postrero de sus días- a la festividad hermosa, emocionante y para nosotros prometedora de -- Cristo-Rey.

Nada diremos respecto a las anteriores devociones, que por Circular de la Jefatura de la Comunidad fueron recordadas a sus Delegados Locales para que de preparación sirvieran al acto ejemplar con que la Tradición se consagró en pleno al Corazón de María, y del cual comienzan en estos días a llegar a nosotros alentadores y espléndidas noticias, pero en ningún modo queremos silenciar la fecha cumbre que con el 31 del presente se nos acerca. ¡Cristo-Rey! El grito de nuestros mártires y la aspiración de nuestros corazones; el anhelo de nuestros pechos y la meta de nuestros trabajos. El premio hermoso conque el Señor coronará de fijo - los 110 años de luchas y lealtades.

Escrita esta fecha en el Calendario Oficial del Carlismo, con toda seguridad organizarán en todas partes las Delegaciones Locales de la Comunidad las Misas y actos con que debe celebrarse. Nada es tan entonces a vosotros, más que cumplir las órdenes que de aquellas se os comuniquen; colaborar intensamente para su máximo esplendor; hacer activa propaganda de sus actos y acudir en masa a sumarnos a los prisioneros con los corazones y los cuerpos. Pero en aquellos sitios, en que la Juventud carezca el honor de ser elegida, como en Madrid, por los Delegados de la Comunidad encargados de la organización de estos, es urgente y preciso que se lance con ardor a su preparación y no perdonéis trabajos ni desvelos para conseguir el máximo éxito.

Por todo ello, y porque más que nunca es necesaria en el actual momento la más estrecha unión y disciplina, os encargamos ahora, que, tan pronto como recibáis el Boletín presente y repaséis estas líneas, organicéis una representación de vuestra Junta para presentar al Delegado Local de la Comunidad en visita de subordinación y cortesía, poniéndoles nuevamente a sus órdenes y reanudando con él un contacto que os completamente preciso mantengáis, en lo sucesivo, periódica y constante.

Y como también es conveniente -para seguridad vuestra y propio interés, así como para nuestra tranquilidad- el compulsar periódicamente la normalidad de nuestras comunicaciones, es preciso que, análogamente, os vayamos realizando otras veces, todas las Delegaciones Provinciales de nuestra Juventud, os envíen recibo inmediato a la recepción del presente Boletín, bien a la Jefatura de su Distrito Universitario -para que ésta nos lo remita con el suyo propio, bien a nuestros directos, en la inteligencia de que, -como de costumbre- suspendieramos todo envío hasta tanto no haberlo efectuado así. Tanto más cuanto que, en plazo brevísimo, tendremos que enviaros por este mismo conducto interesantes documentos en que la Junta Carlista fija categóricamente la postura de la Comunidad.

Por el mismo, y en caso que lo juzgase así conveniente podréis remitirnos nueva o más direcciones indirectas.

Unas palabras aliento de régimen interno, antes de pasar a ocuparnos de las cuestiones políticas. En lo sucesivo, y para mayor brevedad, en cada número del Boletín, haremos constar con sello de caucho "Sin carta a que referirnos" o por el contrario: "Recibida carta fecha ..." cuando la importancia de la misma no requiera más contestación o contestación inmediata, y en caso de haber realizado ya esta, pondremos a continuación entre paréntesis la fecha de nuestro escrito.

o o o

En cuanto a la posición política de la Ca Unión -dentro de breve tiempo, como es debido, recibireis el documento original en que aquella se fija- volveros a repetir, algo explícitos, los mismos conceptos que, tomados de la boca de una de nuestras autoridades en el discurso de clausura del pasado Consejo de nuestras Juventudes, publicamos ya en el nº 29 del presente Boletín de fecha 1 de Julio del año actual.

"La Monarquía Tradicional no es sólo la institución del Rey, es una serie de instituciones que le dan el carácter de Monarquía TRADICIONAL que es la que siempre hemos defendido, aunque hayamos sido calumniados de "absolutistas".

Ahora mismo levantamos nuestra voz frente a las extralimitaciones totalitarias, en defensa de los derechos imprescriptibles de la personalidad humana que "en esa Monarquía tienen cabida los derechos de las sociedades inferiores: Municipios, Región, los derechos de la Iglesia etc. etc.. Hace falta por lo tanto, reconstruir todas estas instituciones que delimitan el Poder Soberano antes de la implantación de un Príncipe en el Trono. Es preciso por consiguiente, LA CONSTITUCION PREVIA DE LA REGENCIA".

Profundas razones existen para ello aparte del argumento lógico que arriba se expresa. Es preciso cumplir de este modo con la última voluntad del difunto Rey Alfonso Carlos I; es preciso dotar a la Restauración que se propone, de una base indiscutible: La Legitimidad. La frivolidad ambiente no ha podido jamás comprender la importancia excepcional de ello. En dos únicos títulos puede basarse el poder soberano: 1. Legitimidad que equivale a sufragio histórico, verdad política y título indiscutible de poder, del cual no puede hacer tabla rasa "una generación escarnida" como dijera Mella, o sufragio universal inorgánico, instantáneo y anárquico. Nada puede extrañarnos, elegido este último, que unas elecciones cualesquiera -municipales o provinciales- dissonen al trazo con lo que caprichosamente por otros pudo ser instaurado. Es preciso también, por último, a este respecto, que el pueblo perciba la ejemplaridad del hecho que representa el triunfo a la postre de la razón, la verdad y el derecho.

Ardua y difícil labor la que a la Regencia corresponde:

SUPERESION DEL PARTIDO UNICO.- Para que desaparezca el absurdo de un Estado, cuyos centros, autoridades y organismos han de sufrir la constante intromisión de elementos extraños; para que el partidismo desaparezca como base superior al bien y el mal ante la Moral oficial; para dar satisfacción legítima a los que abrigan la esperanza de que la Restauración sea el fin del partido y su sistema.....

RESTAURACION CATOLICA.- Unidad católica, confesionalidad del Estado, separación de la Iglesia y del Estado dentro de sus esferas propias y subordinación de ésta a aquella -como de hecho lo están sus fines- en las cuestiones de competencia de ambas.

REORGANIZACION DEL PODER CENTRAL.- Separándolo del tono poco elevado de la burocracia y diferenciando las funciones políticas de las administrativas para que estas puedan ser desempeñadas por los mas aptos sin la interposición de miras partidistas. Retorno a los antiguos Consejos.

REORGANIZACION ORGANICA Y CORPORATIVA.- Reconociendo el hecho social causa de las continuas conmociones, de la existencia de masas inmensas de seres desarraigados de la tierra, de la economía y del Orden en que viven y venden su esfuerzo físico e intelectual. Y no cambia la situación de su desamparo, porque el comprador es el Estado (marxismo) ni sacrificados en un mal llamado servicio de las ideas espirituales de la Nación (totalitarismo). Sabemos que España no es el Estado central; que la

política no es toda la vida; y que la cultura de un pueblo no puede encerrarse en los estrechos límites de una burocracia.

Restauraremos, pues, la propiedad de los oficios, Municipios y entidades infrasoberanas. Desde el momento en que las Asociaciones puedan contar con los medios indispensables de subsistir, la generosa e inagotable iniciativa del pueblo volverá a manifestarse. No organizaremos sindicatos y oficinas, sino devolveremos a la sociedad el derecho a organizarse por sí misma.

RESTAURACION REGIONAL.— Como devolución de su derecho histórico. En los sistemas democráticos, cuando por el sufragio inorgánico una región — crea su propio poder no puede ser extraño que reclamando nuevas funciones se concluya en la plena soberanía (separatismo). Por el contrario — las dictaduras, como para subsistir tienen que ser observantes y anuladoras de todo derecho frente a ellas, forzosamente tendrán que ser Centralistas. Para la Monarquía Tradicional — garantía contra la violencia de todos los derechos legítimos — tiene que ser regionalista naturalmente.

ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION NACIONAL.— Si conveniente siempre mas necesaria en el estado actual de los pueblos. El criterio que la preside es el de que el hombre individualmente actúa en las sociedades naturales y profesionales en que desarrolla su vida, pero en la comunidad política la representación corresponde a estas sociedades.

Unicamente en circunstancias excepcionales puede admitirse transitoriamente que una autoridad absoluta asuma las funciones completas de gobierno, pero en el momento actual, o se organiza esta Representación rápidamente, o la fuerza de los antecedentes y la presión del ambiente exterior nos llevarán fatalmente a una consulta electoral inorgánica con el consejo pretexto de que "se deja al pueblo decidir de sus destinos". En unas horas febriles, cargadas de odios y resentimientos, en el ambiente enrarecido de los discursos electorales, se decidiría de nuevo el porvenir de la Patria y se liquidaría turbamente la gesta heroica del Alzamiento Nacional.

No queda más que armonizar sabidamente el juego de estas dos instituciones: Poder Soberano y Representación Nacional.

Al Poder político correspondiendo la iniciativa, planteamiento y desarrollo de las empresas políticas y el mantenimiento de los principios inmutables que constituyen el Reino, como son la creencia católica que le da base moral y espiritual y garantiza la unidad de la Patria; la Monarquía, la personalidad de las Regiones y sociedades infrasoberanas, la consideración cristiana del hombre como sujeto de derechos naturales inviolables... que están fuera de la discusión de las Asambleas representativas.

A la representación organizada en Cortes: la decisión sobre los créditos y los recursos de la Nación precisos para ello, concediéndolos, condicionándolos o denegándolos; la manifestación ante el Poder de las necesidades nacionales; la expresión del juicio público sobre la labor de gobierno; y la renovación o revisión del pacto del pueblo con la Monarquía, reflejado en la Ley Sucesoria.

REVIVIFICACION DE LOS FUEROS DE LA PERSONALIDAD HUMANA.— Reconociendo la prioridad de los fines eternos del individuo sobre los temporales del Estado. Las revoluciones que abatieron los poderes de la legitimidad, fueron las mismas que en etapas sucesivas han ido arrollando todos los derechos sociales e individuales.

Para la restauración de todo esto como para la implantación en su día de la Monarquía Católica Tradicional, la Comunidad Tradicionalista que ha venido defendiéndolo 110 años, es la única capacitada para ello. Con la misma consecuencia lógica con que no recha ó puestos de mando en la Monarquía liberal, ni en la pretendida República de cerechas, ni en el Estado totalitario, solicita ahora la dirección política para la implantación de sus principios inmutables que hoy son la envía y el anhelo de todas las personas y clases de orden.

HISPANIDAD

12 de Octubre. Día del Pilar. Día de la Raza, de la Hispanidad y festo año, día también de la Consagración oficial de la Comunidad Tradicionalista-Carlista al Imaculado Corazón de María.

Ma llena de significación, por lo tanto, para todo español y para todo carlista.

España, la nación mariana por excelencia, descubrirá en un 12 de Octubre un Nuevo Mundo, al que debía comunicar la luz de la Verdad y las ventajas todas de la más grande de las civilizaciones: la civilización cristiana. Y daba comienzo con ello a la obra de mayor envergadura histórica que vieran los tiempos.

A nuestra imagen y semejanza, iban surgiendo naciones en el continente descubiertas, con todo el vigor juvenil que los daba su condición de pueblos nuevos, y al tiempo vinculadas a la más gloriosa de las tradiciones, cuyo sello auguste llenaba de majestad y señorío a esas agrupaciones humanas recién nacidas a la Historia, como generalmente no suelen tenerlo los pueblos nuevos.

Mientras España fue España, vivieron con ella en una fraternal federación de pueblos de un mismo origen y de una misma fé, bajo un mismo Rey, y como a la gloria de nuestros Monarcas no bastaba una corona, sino muchas, así también España no quiso ser singular y se pluralizó; y las Españas en una variedad y libertad conjugadas con la mejor de las unidades, que es la espiritual vivieron prósperas y fuertes en el mundo.

Pero llegaron los malos tiempos, y las ideas del despotismo ilustrado y del centralismo ultrapirominicos inficionaron al hasta entonces sano ambiente político de la Monarquía española.

Y dióse el contrasentido de que en lugar de surtir las franquicias, los fueros y las libertades de las Españas americanas a raíz que pasaba el tiempo, por el contrario fueron reduciéndose, hasta poder aplicar a tan nobles países esa palabra opresiva y afrentosa de "colonias", que expresaba una idea desconocida en los grandes tiempos del Imperio español de los Austrias.

El lógico descontento de los españoles americanos contra los españoles peninsulares, cumplíase con las circunstancias de la Revolución francesa y de la invasión napoleónica, y pasada la gran crisis, la sucesión de las Españas se había iniciado con fuerza, y las torpes insignias del centralismo de Madrid ayudaron a consumirla. Medio siglo más tarde, por iguales causas, los últimos restos del mayor imperio del mundo, también habrían de separarse en aquella época de vergüenza de fines del XIX.

Para esto, como para todo, el Carlismo tenía y tiene solución. Ya algunos pueblos americanos dirigieron sus miradas al señor Don Carlos V, en quien veían al defensor de la Monarquía cristiana federativa contra la tiranía centralista. Lo que hace un siglo no pudo hacerse, constituye una esperanza que no será para muy largo plazo si España encuentra al Carlismo, con si se encuentra a sí misma.

Nadie hable de anexiones ni de locos proyectos. El poner un pueblo bajo la dependencia de otro es un crimen que la religión condena y que España no ha cometido nunca o muy rara vez en su Historia. Una anexión, un coloniaje, humilla tanto al sometido como envilece al brutal opresor. Europa ha ofrecido ya muchas veces y ofrece ahora ese lamentable espectáculo de las hegemonías militares continentales, francesas o alemanas, frente a las cuales resulta como perfecta la fórmula federativa del Imperio español, imitada aunque no lograda plenamente por el Imperio británico actual.

Y entre pueblos hermanos mayores de edad, no cabe dependencia de uno con respecto a otro. Lo que sí cabe, y conviene a todos es la interdependencia.

La restauración de la unidad espiritual y política de la Hispanidad, que unida, sería la primera potencia del mundo, debe ser expuesta como aspiración común, pero debe lograrse voluntariamente y por la libre determinación de los pueblos que han de reunirse, sin imposiciones de nadie, ya que el fin principal de dicha unidad es no tolerar exteriores imposiciones de nadie.

La unidad de la España Cristiana de la Reconquista no se hizo por la fuerza; se fue forjando por pactos y alianzas, a la que sobrevivía la plena personalidad de los reinos que acabaron por tener un sólo Rey.

Y nuestro Imperio del siglo XVI y del XVII fue eso, un imperio federal, un conjunto de pueblos libres en torno a una Corona.

Aquí está el ejemplo. Nosotros queramos seguirlo.

Y el nuevo Imperio español estará siempre bajo la advocación de la Virgen Santísima, -a quien ya en su nombre se consagró la C.T. el pasado día del Milenio- y el continuador de aquel otro que originó el inmortal viaje de las tres carabelas, cuya capitana llevaba su santo nombre, mil veces repetido después en latetonia americana.